

DISTRIBUIDORA DE PASTELES Y COMPAÑÍA DIPACO S.A.

Guayaquil, 2 de Diciembre el 2008

Señor Ingeniero
JULIO TORRES ROMERO
Ciudad.-

117585

Of: 139 708 - 11 - 04

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE PASTELES Y COMPAÑÍA DIPACO S.A. en Liquidación**, en sesión celebrada el día 8 de mayo del 2008, al resolver la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **LIQUIDADOR SUPLENTE**.

De conformidad con la ley, el Liquidador Suplente, en ausencia del Liquidador Principal, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó originalmente bajo la denominación de **PRIMEWORKERS S. A.**, según consta de la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Público Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 17 de noviembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre del 2004. El cambio de denominación y reforma de estatutos sociales consta en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 30 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de octubre del 2006. La disolución voluntaria anticipada de la compañía consta en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 13 de mayo del 2008. La Resolución N° 08-G-IJ-0006750 dictada el 6 de octubre del 2008, dictada por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó la disolución voluntaria anticipada de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PASTELES Y COMPAÑÍA DIPACO S. A. en Liquidación**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre del 2008.

Este nombramiento se perfecciona una vez inscrita la escritura y Resolución aprobatoria de la disolución voluntaria.

Atentamente,


ANA MARÍA TORRES MOLESTINA
SECRETARIA DE LA SESION

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la
Compañía **DISTRIBUIDORA DE PASTELES Y COMPAÑÍA DIPACO S.A.** en
Liquidación.

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2008



ING. JULIO TORRES ROMERO
C. C. N° 0902823525
ECUATORIANO



NUMERO DE REPERTORIO: 67.172
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Enero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía
DISTRIBUIDORA DE PASTELES Y COMPAÑIA DIPACO S.A.
"EN LIQUIDACION", a favor de **JULIO CESAR TORRES**
ROMERO, de foljas 3.825 a 3.827, Registro Mercantil número 657.

ORDEN: 67172



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA